

	SERVICIO AL CLIENTE	Versión 1.2 Abril 2019
	REQUISITOS PARA FACTURACIÓN	

Objetivo:

Detallar los documentos requeridos para la facturación de carga de importación en el Terminal.

Documentos requeridos:

- Carta de autorización de salida actualizada (física o electrónica)
- Fotocopia del B/L con visto bueno y del B/L hijo (sólo si aplica)
- Datos de la empresa de transporte o del conductor, nombre completo, número de cédula y placa del vehículo que retira la carga (fotocopia de la cédula o licencia)
- Providencia, en caso de ser trámites con autorizaciones del SENAE mediante actos administrativos.

Personas autorizadas a presentar a facturar:

- Agente de Aduana o sus auxiliares debidamente acreditados por SENAE y que se encuentren registrados en Ecuapass
- Importador/exportador con su documento de identidad, cédula o pasaporte (migrantes), original y copia

Para efectos de poder delegar a un tercero los tramites de facturación, se deberá considerar la presentación de los siguientes documentos en nuestras oficinas de servicio al cliente ubicadas en el Terminal:

1. Para delegación a terceros por parte de un importador, se deberá presentar:

[ANEXO 1: CARTA FORMATO IMPORTADOR PERSONA NATURAL](#) (archivo adjunto) notariado.
[ANEXO 2: CARTA FORMATO IMPORTADOR PERSONA JURIDICA](#) (archivo adjunto) notariado.

Copia a colores de cédulas de identidad del representante legal de la empresa y de la persona delegada, Copia del RUC y nombramiento del representante legal registrado en el registro mercantil.

La calificación de esta solicitud toma hasta 24 horas y tiene validez de un año.

2. Para delegación a terceros por parte de un agente de aduana, deberá presentar:

[ANEXO 3 CARTA FORMATO AGA PERSONA NATURAL](#) (archivo adjunto) notariado.
[ANEXO 4 CARTA FORMATO AGA PERSONA JURIDICA](#) (archivo adjunto) notariado.

Copia a colores de cédulas de identidad y credencial de agente de aduana además de la cédula de identidad de persona delegada,

Copia del RUC y nombramiento del representante legal registrado en el registro mercantil (en caso de ser persona jurídica).

Importante: La calificación de esta solicitud toma hasta 24 horas y tiene validez de un año.


	SERVICIO AL CLIENTE	Versión 1.2 Abril 2019
	REQUISITOS PARA FACTURACIÓN	

Cabe indicar que para casos de desaduanamiento directo y traslados entre zonas se deberá aplicar la delegación a terceros por parte del importador.

Nota: La notarización de los documentos debe incluir la siguiente leyenda: DILIGENCIA.- [Nombre del notario], abogado y notario [Número de notaría] del cantón [Nombre del cantón], de conformidad con la facultad establecida en el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) firma(s) y rúbrica(s) en este documento corresponde(n) al señor(es) [Nombre del firmante o firmantes] [en calidad de representante legal de ___ / por sus propios y personales derechos], portador(es) de la(s) cédula(s) de [ciudadanía / identidad] número(s) [Número de cédula].

Recordamos que únicamente podrán realizar cambio de datos de transportista y reprogramaciones de turnos de despacho, las persona autorizadas para facturar su carga.

Cualquier inquietud puede contactarse a nuestro departamento de servicio al cliente en la siguiente dirección: servicioalcliente@tpg.com.ec

	SERVICIO AL CLIENTE	Versión 1.2 Abril 2019
	REQUISITOS PARA FACTURACIÓN	

ANEXO1: CARTA FORMATO IMPORTADOR PERSONA NATURAL para delegación a terceros por parte de un importador.

Guayaquil, _____

Señores
INARPI S.A.
Operadora
Terminal Portuario de Guayaquil TPG
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, actuando por mis propios y personales derechos, informo a ustedes que las personas cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía detallo a continuación están autorizadas individualmente a ingresar, en mi representación, al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG), a efectos de efectuar todos los pagos que sean requeridos (bodegaje, etcétera) y retirar mercadería consignada a mi nombre:

- Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula
- Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula
- Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Igualmente, las siguientes personas (que pueden incluir alguna o todas las mencionadas anteriormente) están autorizadas individualmente a gestionar, vía el portal web de Inarpi S.A., los referidos pagos y todos los demás trámites a disposición a través de ese medio, en caso de yo mantener suscrito un *Contrato de Utilización de Portal* con ustedes, y en los términos de dicho contrato:

- NO APLICA
- NO APLICA

Por medio de la presente me obligo a informar por escrito a Inarpi S.A. respecto de cualquier cambio en la información contenida en este documento. Por lo tanto, mientras Inarpi S.A. no reciba una comunicación suscrita por mí, que altere o revoque lo indicado en esta carta, queda plenamente facultada a autorizar el ingreso al Terminal Portuario de Guayaquil y al portal web, los pagos correspondientes y el retiro de carga, a las personas indicadas en esta comunicación.

Relevo a Inarpi S.A. de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados a mí por actos efectuados ante ella por las personas apoderadas conforme este instrumento.

Adicionalmente, autorizo que todas las notificaciones relacionadas a carga consignada a mi representada, sean enviadas al correo:

Atentamente,

- Importador
- RUC

	SERVICIO AL CLIENTE	Versión 1.2 Abril 2019
	REQUISITOS PARA FACTURACIÓN	

ANEXO2: CARTA FORMATO IMPORTADOR PERSONA JURIDICA para delegación a terceros por parte de un importador.

Guayaquil, _____

Señores

INARPI S.A.

Operadora

Terminal Portuario de Guayaquil TPG

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía [●], calidad que acredito con la copia auténtica de mi nombramiento inscrito que bajo juramento declaro se encuentra vigente, por medio de la presente informo a ustedes que las personas cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía detallo a continuación están autorizadas individualmente a ingresar, en nombre de mi representada, al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) a efectos de efectuar todos los pagos que sean requeridos (bodegaje, etcétera) y retirar mercadería consignada a nombre de la referida compañía:

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Igualmente, las siguientes personas (que pueden incluir alguna o todas las mencionadas anteriormente) están autorizadas individualmente a gestionar, vía el portal web de Inarpi S.A., los referidos pagos y todos los demás trámites a disposición a través de ese medio, en caso de mi representada mantener suscrito un *Contrato de Utilización de Portal* con ustedes, y en los términos de dicho contrato:

[●] NO APLICA

[●] NO APLICA

[●] NO APLICA

Por medio de la presente, a título personal y en nombre de mi representada, nos obligamos a informar por escrito a Inarpi S.A. respecto de cualquier cambio en la información contenida en este documento, así como de variaciones que ocurran en la representación legal de la compañía. Por lo tanto, mientras Inarpi S.A. no reciba una comunicación suscrita por el representante legal, que altere o revoque lo indicado en esta carta, queda plenamente facultada a autorizar el ingreso al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) y al portal web, los pagos correspondientes y el retiro de carga, a las personas indicadas en esta comunicación. Inarpi queda por lo tanto exenta de efectuar por su cuenta investigaciones a efectos de determinar quién ejerce la representación legal de la compañía, pues deberá considerar que el nombramiento aquí adjunto está vigente, o se ha renovado, hasta nueva indicación nuestra en contrario.

Relevamos a Inarpi S.A. de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados a mi representada por actos efectuados ante ella por las personas apoderadas conforme este instrumento.

Adicionalmente, autorizo que todas las notificaciones relacionadas a carga consignada a mi representada, sean enviadas al correo: [●]

Atentamente,

[●] Representante Legal

[●] RUC

	SERVICIO AL CLIENTE	Versión 1.2 Abril 2019
	REQUISITOS PARA FACTURACIÓN	

ANEXO 3: CARTA FORMATO AGA PERSONA NATURAL para delegación a terceros por parte de un agente de aduana.

Guayaquil, _____

Señores

INARPI S.A.

Operadora

Terminal Portuario de Guayaquil TPG

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, actuando por mis propios y personales derechos, informo a ustedes que las personas cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía detallo a continuación están autorizadas individualmente a ingresar, en mi representación, al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG), a efectos de efectuar todos los pagos que sean requeridos (bodegaje, etcétera) y retirar mercadería consignada a mi nombre como agente de aduana autorizado:

- [●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula
- [●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula
- [●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Igualmente, las siguientes personas (que pueden incluir alguna o todas las mencionadas anteriormente) están autorizadas individualmente a gestionar, vía el portal web de Inarpi S.A., los referidos pagos y todos los demás trámites a disposición a través de ese medio, en caso de yo mantener suscrito un *Contrato de Utilización de Portal* con ustedes, y en los términos de dicho contrato:

NOTA: SOLO AGENTE Y/O AUXILIARES (borrar texto para impresión)

- [●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula
- [●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula
- [●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Por medio de la presente me obligo a informar por escrito a Inarpi S.A. respecto de cualquier cambio en la información contenida en este documento. Por lo tanto, mientras Inarpi S.A. no reciba una comunicación suscrita por mí, que altere o revoque lo indicado en esta carta, queda plenamente facultada a autorizar el ingreso al Terminal Portuario de Guayaquil y al portal web, los pagos correspondientes y el retiro de carga, a las personas indicadas en esta comunicación.

Relevo a Inarpi S.A. de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados a mí por actos efectuados ante ella por las personas apoderadas conforme este instrumento.

Adicionalmente, autorizo que todas las notificaciones relacionadas a carga consignada a mi representada, sean enviadas al correo: [●]

Atentamente,

[●]Agente De Aduana

[●]RUC

[●]Código de Agente de Aduana

	SERVICIO AL CLIENTE	Versión 1.2 Abril 2019
	REQUISITOS PARA FACTURACIÓN	

ANEXO 4: CARTA FORMATO AGA PERSONA JURIDICA para delegación a terceros por parte de un agente de aduana.

Guayaquil, _____

Señores

INARPI S.A.

Operadora

Terminal Portuario de Guayaquil TPG

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía [●], calidad que acredito con la copia auténtica de mi nombramiento inscrito que bajo juramento declaro se encuentra vigente, por medio de la presente informo a ustedes que las personas cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía detallo a continuación están autorizadas individualmente a ingresar, en nombre de mi representada, al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) a efectos de efectuar todos los pagos que sean requeridos (bodegaje, etcétera) y retirar mercadería consignada a nombre de la referida compañía:

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Igualmente, las siguientes personas (que pueden incluir alguna o todas las mencionadas anteriormente) están autorizadas individualmente a gestionar, vía el portal web de Inarpi S.A., los referidos pagos y todos los demás trámites a disposición a través de ese medio, en caso de mi representada mantener suscrito un *Contrato de Utilización de Portal* con ustedes, y en los términos de dicho contrato:

NOTA: SOLO AGENTE Y/O AUXILIARES (borrar texto para impresión) En caso de factura en línea caso contrario detallar NO APLICA

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Por medio de la presente, a título personal y en nombre de mi representada, nos obligamos a informar por escrito a Inarpi S.A. respecto de cualquier cambio en la información contenida en este documento, así como de variaciones que ocurran en la representación legal de la compañía. Por lo tanto, mientras Inarpi S.A. no reciba una comunicación suscrita por el representante legal, que altere o revoque lo indicado en esta carta, queda plenamente facultada a autorizar el ingreso al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) y al portal web, los pagos correspondientes y el retiro de carga, a las personas indicadas en esta comunicación. Inarpi queda por lo tanto exenta de efectuar por su cuenta investigaciones a efectos de determinar quién ejerce la representación legal de la compañía, pues deberá considerar que el nombramiento aquí adjunto está vigente, o se ha renovado, hasta nueva indicación nuestra en contrario.

Relevamos a Inarpi S.A. de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados a mi representada por actos efectuados ante ella por las personas apoderadas conforme este instrumento.

Adicionalmente, autorizo que todas las notificaciones relacionadas a carga consignada a mi representada, sean enviadas al correo: [●]

Atentamente,

[●] Representante Legal

[●] RUC

[●] Código de Agente de Aduana